

Almaran se adopten las disposiciones que procedan para evitar la alteracion de precios de los artículos de consumo en la proxima feria. *id* adoptar disposiciones para evitar se de lugar a quejas en la proxima feria, como las que se han producido con referencia a las de otras Ciudades, respecto a la alteracion de precios en los artículos de consumo, en perjuicio de los forasteros que nos visiten. que los Tenientes de Alcalde con sus respectivas Comisiones, procuren al efecto se dé en todos los establecimientos lo justo, sin alteracion de precios. Crece tambien debe llamar se la atencion sobre ciertas medidas especiales para la venta de aridos, que ni son metricas ni nada, llevando un doble fondo para defraudar al publico.

*id* El Sr Alcalde contesta que ignora lo que ultimamente ha dicho el Sr Almaran; pero que vaya a la Comision de Plaras, o al Delegado del Gobierno, que seguramente no lo sabe tampoco.

*id* El Sr Almaran rectifica indicando que antes de entrar a sesion ha visto dichas medidas en la Calle del Arsenal, opreciando acudir a la Comision de Plaras durante estos dias tan solo, pues en creencia suya, que segun la Ley, no puede pertenecer a dos Comisiones permanentes.

Referente al retén de la Brigada de Bomberos que se establece durante la Feria.

El Sr Lopez Gomez dice, que sin duda por olvido, no se ha pasado como todos los años comunicacion a la Brigada de Tapadores Bomberos para establecer el retén.

*id* El Sr Alcalde contesta que no ha sido olvidado, si no que la Comision de Feria lo acordó así, en virtud de la autorizacion concedida, para evitar gastos.

*id* El Sr Lopez Gomez, enterado, propone se acuerde dirigir dicha comunicacion, pues además del servicio que puede prestar en momento dado dicho retén de la Brigada de Tapadores Bomberos tiene abierto el Parque, que puede ser visitado por